



MANUAL DE ORGANIZACION
2019 -2021
COORDINACION DEL DEPORTE
MUNICIPIO CHAPA DE MOTA

MAYO 17 2019.



MANUAL DE ORGANIZACION

Definición

Es un documento de orden administrativo e inducción institucional donde se describe y establecen las responsabilidades, relaciones de autoridad, dependencia y coordinación, la base legal, atribuciones, estructura orgánica, organigrama, y el objetivo y funciones de las unidades administrativas que integran las dependencias y organismos de la administración municipal.

Objetivo del manual de organización

Proporcionar en forma ordenada, la información básica de la organización y funcionamiento de las unidades administrativas, como una referencia de inducción para lograr el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros, atendiendo a criterios de innovación, eficiencia



ALINEACIÓN DE FACULTADES Y FUNCIONES

BANDO MUNICIPAL 2019	Artículo 173.- Corresponde a la coordinación del Deporte la planeación, ejecución y evaluación de acciones para el desarrollo Deportivo de todos los habitantes y vecinos del Municipio.
FUNCION DE LA COORDINACION DEL DEPORTE	Artículo 174.- La coordinación del deporte tendrá entre otras las siguientes atribuciones; Fracción I. promover la estructura física y deporte entre los habitantes del municipio a través de los programas de deporte popular, asociado y escolar. Fracción II. normar la práctica deportiva en el municipio estableciendo mecanismos de coordinación y fomento con la sociedad civil. Fracción III. Organizar Encuentros deportivos en el municipio, así como a nivel nacional como a nivel internacional.



INDICE

Presentación

I. Antecedentes

II. Base Legal

III. Atribuciones

IV. Estructura orgánica

V. Organigrama

VI. Objetivo y funciones

VII. Directorio

VIII. Validación



PRESENTACIÓN

EL MUNICIPIO ES LA ENTIDAD ADMINISTRATIVA MAS CERCANA A LA SOCIEDAD Y ES POR ELLO QUE SE CONVIERTE EN ENLACE PRINCIPAL CON LA SOCIEDAD PARA QUE LOS OBJETIVOS PRINCIPALES SIRVAN PARA SATISFACER LAS NECESIDADES PRIMORDIALES DE TODA LA CUIDADANIA CHAPAMOTENSE.

EN ESTE SENTIDO EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COORDINACION DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA. TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL PROPORCIONAR UNA VISION CONJUNTA PARA PRECISAR LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL AREA ASI COMO LA BASE LEGAL DE ACUERDO AL BANDO MUNICIPAL EXPEDIDO EL DIA 05 DE FEBRERO DEL AÑO 2019.
EN SUS ARTICULOS 173,174 FRACCIONES I,II,III,VI,V,VI,VII,VIII.



I. ANTECEDENTES

Actualmente la coordinación del deporte se encuentra dentro del techo presupuestal de educación y es dentro del organigrama de presidencia como autónoma.

En el área está constituida por el coordinador del deporte y un Auxiliar deportivo.



II. BASE LEGAL

- ❑ BANDO MUNICIPAL 2019 EXPEDIDO EL 05 DE FEBRERO DEL AÑO 2019.

III. ATRIBUCIONES

DE ACUERDO AL ARTICULO 173 DEL BANDO MUNICIPAL 2019. CORRESPONDE ALA COORDINACION DEL DEPORTE LA PLANEACION, EJECUCION Y EVALUACION DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO DEPORTIVO DE LOS HABITANTES Y VECINOS DEL MUNICIPIO.



V. ORGANIGRAMA





VI. OBJETIVO Y FUNCIONES DE LA COORDINACION DEL DEPORTE

OBJETIVO.

- **ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA ENTRE LOS CHAPAMOTENSES.**

FUNCIONES.

PROMOVER LA ESCULTUTA FISICA Y DEPORTE ENTRE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO.



VII. DIRECTORIO

**C: GUADALUPE ALBERTO WINGS MATA
COORDINADOR DEL DEPORTE MUNICIPAL.**

**C: EFREN GERMAN PONCE
AUXILIAR DEPORTIVO DE LA COORDINACION DEL DEPORTE MPAL.**

VIII. VALIDACIÓN

**L.C. LETICIA ZEPEDA MARTINEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA MEXICO.**

**LIC. JUAN MARTIN CRUZ MARTINEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CHAPA DE MOTA MEXICO.**

**C: GUADALUPE ALBERTO WINGS MATA
COORDINADOR DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO
DE CHAPA DE MOTA MEXICO.**